



21 de agosto de 2026

COMUNICADO PUBLICO

JUZGADO ADMITIÓ ACCIÓN DE TUTELA DE SINTRACARBON Y SINTRAMINERGETICA CONTRA EL MINISTERIO DE TRABAJO PARA FRENAR DESPIDOS MASIVOS, EXIGIR TRANSPARENCIA EN LA OPERACIÓN DE GLENCORE Y PROMOVER LA REUBICACIÓN LABORAL DE LOS ÚLTIMOS 227 TRABAJADORES DE LAS FILIALES PRODECO Y CARBONES DE LA JAGUA EN EL CESAR.

NO MÁS DESEMPLEO POR LOS CIERRES DE MINAS...SI A LA REUBICACIÓN LABORAL

El Juzgado 3 civil del circuito de Valledupar admitió la acción tutela de Sintraminergetica y Sintracarbón contra el Ministerio de Trabajo para suspender el despido colectivo de 227 trabajadores por el cierre de minas en Cesar y Magdalena. Glencore, cerró unilateralmente las minas Calenturitas y Jagua en 2021, dejando a más de 7.500 trabajadores desempleados.

Los trabajadores mineros exigimos:

1. **Transparencia en las operaciones de Glencore en Colombia.** Es la empresa más importante del carbón en Colombia y el mundo, con nueve empresas en operación en el país, incluyendo El Cerrejón. Sin embargo, sus filiales, como C.I Prodeco y CDJ, están despidiendo trabajadores sin ofrecerles alternativas de empleo en otras de sus empresas.
2. **Declarar la unidad de empresa laboral de todas las empresas de Glencore en Colombia** para dar alternativas al despido masivo. El cierre afectó a más de 7.500 empleos, generando una grave crisis económica y desempleo. La autorización de los últimos despidos destruirá a los últimos líderes y organizaciones sindicales en estas empresas.

Exigimos a la multinacional y al Ministerio de Trabajo que eviten más despidos y desempleo en las zonas mineras. **SOLICITAMOS SUSPENDER LOS DESPIDOS, DECLARAR LA UNIDAD DE EMPRESA LABORAL DE GLENCORE EN COLOMBIA Y REUBICAR A LOS TRABAJADORES EN OTRAS EMPRESAS DE GLENCORE EN EL PAÍS.** Los sindicatos y los trabajadores nos oponemos a cualquier aumento del desempleo en las zonas mineras afectadas por los cierres.

Solicitamos al Juzgado 3 Civil del Circuito de Valledupar que garantice nuestros derechos al trabajo, la estabilidad laboral, el derecho de asociación sindical y a un mínimo vital.

Los cierres de minas NO deben aumentar la pobreza ni destruir las organizaciones sindicales. Búsquemos juntos soluciones alternativas y garanticemos el derecho al trabajo de miles de familias.

LOS TRABAJADORES MINEROS DEL SECTOR CARBÓN UNIDOS PARA LOGRAR UNA TRANSICIÓN JUSTA Y UNA VERDADERA RECONVERSIÓN LABORAL ANTE LOS CIERRES DE MINAS.

LA LUCHA CONTINÚA